

**DECRETO N° 0725**

**NEUQUÉN, 27 ABR 2001**

**VISTO:**

La **Nota N° 70/01** de la Dirección General de Finanzas e Informática -Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental-, mediante la cual eleva proyecto de decreto aprobatorio del incremento del Cálculo de Recursos del Presupuesto General de Gastos, y de reestructuración correspondiente al Ejercicio 2001 -fs. 2/3-; y

**CONSIDERANDO:**

Que por **Expediente SEO N° 3937-S-01**, se tramita el pago de órdenes de pasajes a la **firma SERVICHEK S.A.**, los que fueron utilizados para el traslado de la artista **MERCEDES SOSA** y su equipo de músicos desde Buenos Aires a Neuquén y vuelta, en oportunidad de brindar un recital en esta ciudad el 25 de febrero del corriente año; y por el Subsecretario de Cultura para realizar trámites y gestiones en Capital Federal en el marco de programaciones propias de la actividad, además de otros pasajes;

Que se deja constancia de cada uno de los pedidos de pasajes, sus autorizaciones, tanto como el destino y fin para el que se utilizaban los mismos, talones comprobantes de uso, copia de la factura de servicios aéreos, listados de las personas que realizaron los viajes;

Que los gastos que se desprenden del citado expediente y que corresponden a la Subsecretaría de Cultura, Actividad Eventos Especiales (por la naturaleza de los motivos que lo originaron), exceden los cálculos previos que se formularon para el corriente ejercicio en la cuenta "Pasajes", de la cuenta Principal "Servicios Contratados";

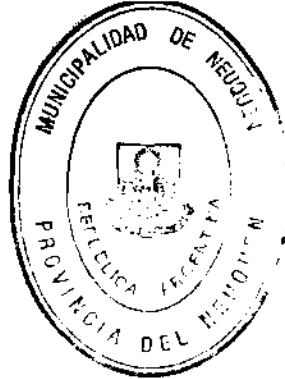
Que en la misma actividad, Eventos Especiales, en el Presupuesto 2001, existe disponibilidad presupuestaria para efectuar las erogaciones del expediente de marras, en la Partida Principal Transferencias y Subsidios;

Que con la presente reestructura se cubren los gastos del expediente de marras y se realiza la proyección de gastos posibles para cubrir el mínimo de las actividades programadas hasta el mes de octubre del corriente año;

Que mediante Recibo de Ingreso N° 299344 de fecha 23 de febrero de 2001, se recibe un aporte de la **firma CENCOSUD S.A.**, de \$ 5.000.-, para destinarlo al auspicio apertura del Museo de Bellas Artes de Neuquén, en el marco del Convenio de colaboración suscripto con fecha 4 de diciembre de 2000, entre las **empresas CENCOSUD S.A. TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.** y el

///...2º

  
**FERNANDO MALLADINO**  
Director Gral. de Despacho  
Secretaría Gral. de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



2º...///

Municipio de Neuquén;

Que el mencionado aporte no fue incluido en el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos correspondiente al Ejercicio 2001, aprobado por Ordenanza Nº 8977;

Que la norma legal citada precedentemente en su Artículo 10º) autoriza al Órgano Ejecutivo a incrementar el Presupuesto General incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas cuando deba realizar erogaciones que se originen por la adhesión de leyes, decretos y/o convenios con vigencia en el ámbito municipal y hasta los montos que como aportes de recursos ellos proveen;

Que los mismos se destinan para los fines específicos para los que fueron otorgados;

Que la Subsecretaría de Economía remite lo actuado a la Dirección General de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente según proyecto de decreto adjunto a fs. 2/3; contándose con la intervención del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y Ambiental;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
D E C R E T A:**

**Artículo 1º) INCORPORAR** al Cálculo de Recursos del Presupuesto General del ----- Ejercicio 2001, estimado en el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 8977, la suma de **Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-)**, de acuerdo al siguiente detalle:

**RECURSOS**

**OTROS**

Aportes de Particulares

Imputación: AC0104040105

Monto:

\$ 5.000

**TOTAL INCREMENTO RECURSOS**

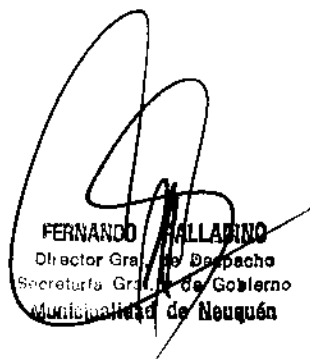
\$ **5.000.-**

**Artículo 2º) INCORPORAR** al total de erogaciones del Presupuesto General ----- de la Administración Municipal para el Ejercicio 2001, fijado en el Artículo 2º) de la Ordenanza Nº 8977, la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-), en base al siguiente detalle:

**EROGACIONES**

Programa: Secretaría General y de Gobierno

///...3º

  
FERNANDO MALLARINO  
Director General de Despacho  
Secretaría General de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

3º...///

Subprograma: Promoción Cultural

Actividad: Eventos Especiales

Partida Principal: Servicios Contratados

Monto:

\$ 5.000

**TOTAL INCREMENTO EROGACIONES**

**\$ 5.000.-**

**Artículo 3º) REESTRUCTURAR** el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio  
----- 2001, Programa: Secretaría General y de Gobierno, Subprograma:  
Promoción Cultural, Actividad: Eventos Especiales, aprobado por Ordenanza N°  
8977, de la siguiente manera:

**DÉBITOS:**

Programa: Secretaría General y de Gobierno

Subprograma: Promoción Cultural

Partida Principal: Transferencias y Subsidios

Actividad: Eventos Especiales

Monto: \$ 11.500,00

**CRÉDITOS:**

Programa: Secretaría General y de Gobierno

Subprograma: Promoción Cultural

Partida Principal: Bienes y Servicios de Consumo

Actividad: Eventos Especiales

Monto: \$ 6.500,00

Programa: Secretaría General y de Gobierno

Subprograma: Promoción Cultural

Partida Principal: Servicios Contratados

Actividad: Eventos Especiales

Monto: \$ 5.000,00.-

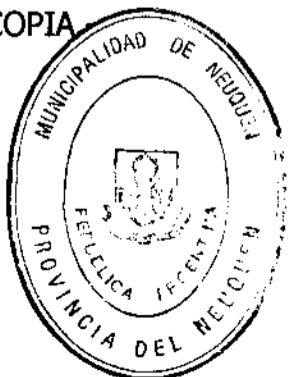
**Artículo 4º) TOME** conocimiento el Concejo Deliberante en función a lo estable  
----- cido en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 8977.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios  
----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y  
Ambiental.-

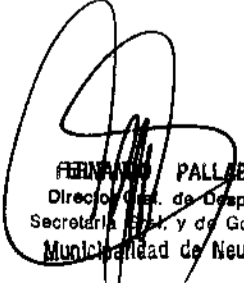
**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro  
----- de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

//c.c.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO.-

  
FERNANDO PALLADINO  
Director Gen. de Despacho  
Secretaría Gen. y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén